



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1955/26

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

En la Intervención de esta Entidad Local y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto, aprobado por el Pleno Municipal el día 18 de septiembre, cumplimiento y en conformidad con los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 del real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público, por plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción en el B.O. de la Provincia y ocho días más, para que durante el mismo los interesados puedan presentar por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen pertinente.

Becedas, a 21 de septiembre de 2026.

El Alcalde, *Jesús Izquierdo Martín*.